



ZAPALLAR

ZAPALLAR
RRHH

DECRETO DE ALCALDÍA N° 43

ZAPALLAR,

12 ENF 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1926/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias.
2. La realización de horas extraordinarias que se indican en la parte resolutive de este decreto.
3. Que, consiste con lo dispuesto en el artículo 4° y 5° del Reglamento Municipal N°2/2019, las horas extraordinarias deben ser compensadas en tiempo, y solo en caso que no pueda ser compensada de manera, se pueden compensar con dinero
4. Que, las necesidades del servicio permitirían la compensación contemplada en la primera hipótesis, por lo que no existiría, en esta oportunidad, fundamento para compensar al funcionario referido por su trabajo en jornada extraordinaria con dinero.
5. Las demás disposiciones contenidas en la ley N°18.883, que fija el Estatuto administrativo para Funcionarios Municipales y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORICASE permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 30,30 horas, para la funcionaria Fernanda Peralta Seco.

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total horas
22/12/2020	08:30	17:30	9 horas
31/12/2020	08:30	12:00	3,30 horas
04/01/2021	08:30	17:30	9 horas
05/01/2021	08:30	17:30	9 horas
Horas acumuladas			36,55horas
Saldo acumulado, horas a compensa			6,25 horas

2° DEJESE CONSTANCIA que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que al funcionario le quedan disponibles 6,25 horas de descanso complementario.



ZAPALLAR

3° RATIFICASE Y AUTORICесе permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 11 horas, para la Funcionaria Isabel Valenzuela Estay.

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total horas
11/12/2020	12:00	14:00	2 horas
04/01/2021	08:30	17:30	9 horas
Horas acumuladas			18horas
Saldo acumulado, horas a compensa			7 horas

4° DEJESE CONSTANCIA que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que la funcionaria le quedan disponibles 7 horas de descanso complementario.

5° RATIFICASE Y AUTORICесе permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 1,30 horas, para la Funcionaria Pía Soledad Figueroa Cortes.

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total horas
22/12/2020	16:00	17:30	1,30 horas
Horas acumuladas			62,45 horas
Saldo acumulado, horas a compensa			61,15 horas

6° DEJESE CONSTANCIA que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que la funcionaria le quedan disponibles 61,15 horas de descanso complementario.

7° RATIFICASE Y AUTORICесе permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 2,30 horas, para la Funcionaria Denisse Bernal Estay.

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total horas
04/12/2020	08:30	11:00	2,30horas
Horas acumuladas			158,30 horas
Saldo acumulado, horas a compensa			156 horas

8° DEJESE CONSTANCIA que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que la funcionaria le quedan disponibles 156 horas de descanso complementario.



ZAPALLAR

ZAPALLAR

9° RATIFICASE Y AUTORICASE permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 5 horas, para el Funcionario Benito Urrutia Cisternas.

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total horas
07/12/2020	15:00	17:30	2,30 horas
04/01/2021	15:00	17:30	2,30 horas
Horas acumuladas			14,30 horas
Saldo acumulado, horas a compensar			9,30 horas

10° DEJESE CONSTANCIA que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que al funcionario le quedan disponibles 9,30 horas de descanso complementario.

11° RATIFICASE Y AUTORICASE permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 1 horas, para el Funcionario Carlos Molina Montoya.

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total horas
14/12/2020	15:30	16:00	1 horas
Horas acumuladas			1,20 horas
Saldo acumulado, horas a compensar			20 minutos

12° DEJESE CONSTANCIA que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que al funcionario le quedan disponibles 20 minutos de descanso complementario.

13° RATIFICASE Y AUTORICASE permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 2,30 horas, para la Funcionaria Francisca Olivares.

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total horas
11/12/2020	14:00	16:30	2,30 horas
Horas acumuladas			2,40 horas
Saldo acumulado, horas a compensar			10 minutos

14° DEJESE CONSTANCIA que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que la funcionaria le quedan disponibles 10 minutos de descanso complementario.



ZAPALLAR

ZAPALLAR
RRHH

15° RATIFICASE Y AUTORICASE permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 3,30 horas, para la Funcionaria Pamela Figueroa Cisternas.

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total horas
31/12/2020	08:30	12:00	3,30 horas
Horas acumuladas			36,25 horas
Saldo acumulado, horas a compensar			32,55 horas

16° DEJESE CONSTANCIA que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que la funcionaria le quedan disponibles 32,55 horas de descanso complementario.

17° RATIFICASE Y AUTORICASE permiso compensatorio para el día señalado a continuación, por un total de 9 horas, para la Funcionaria Vanessa Caro Palacios.

Horas solicitadas			
Fecha	Desde	Hasta	Total horas
03/12/2020	08:30	17:30	9 horas
Horas acumuladas			91,15 horas
Saldo acumulado, horas a compensar			82,15 horas

18° DEJESE CONSTANCIA que las horas extraordinarias realizadas sin recargo, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años y que la funcionaria le quedan disponibles 82,15 horas de descanso complementario.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
 - 2.- Oficina de Transparencia.
 - 3.- Funcionario
 - 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
- PMP/SEC / RRHH / GTL / mpl.



ZAPALLAR



LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA